

Una sociedad dividida y polarizada a la expectativa

El difícil camino de la Verdad

Raúl Cubas*

9 páginas

La Iglesia de Santa María de Cosmedin, en Roma, es conocida por una máscara circular de piedra curtida por el tiempo que usaban los romanos como boca de alcantarilla, llamada Bocca della Verità (Boca de la Verdad). Cuenta la leyenda, que si una persona mentirosa o adúltera introduce su mano en la boca, esta se cierra y la muerde. Esta escultura antigua nos recuerda que el problema de la verdad no es un problema nuevo sino que se remonta a la antigüedad. Y la historia demuestra también, que por más que quienes estén involucrados en hechos delictivos los quieran ocultar con medias verdades o falsedades, tarde o temprano siempre la verdad florece de entre los labios de la Boca de la Verdad de los testigos, víctimas y personas no dispuestas a tolerar la impunidad; hasta inclusive de victimarios atormentados se han conocido verdades al romperse el pacto de silencio que protege a los autores de crímenes contra las personas.

Las Comisiones de la Verdad

Desde mediados del siglo pasado, y con más énfasis en las últimas dos décadas, tras la finalización de conflictos armados internos o dictaduras, muchas sociedades se vieron en la necesidad de conocer el pasado, para las víctimas dieran a conocer su experiencia que había sido silenciada o tergiversada y para que el conjunto de la sociedad, una buena parte de la cual había vivido al margen de esas atrocidades, reconociera lo que había sucedido. Ese trabajo lo han realizado distintas Comisiones de la Verdad que tuvieron el desafío desarrollar una investigación veraz sobre los hechos, realizando un reconocimiento a las víctimas, y proponiendo también medidas de reparación o de prevención de las atrocidades en el futuro. Las experiencias, tanto en el continente americano como en otros, que establecieron Comisiones de la Verdad, es muy variada. En nuestro continente, en 1985 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estableció que *"Toda sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro"*, con lo que sentó las bases por las que se deberían guiar en el futuro las comisiones que investigaran graves violaciones a los derechos humanos y hechos conexos con ellas.

Una excelente investigación realizada por Esteban Cuya, titulada "Las Comisiones de la Verdad en América Latina", define a estas como *"organismos de investigación creados para ayudar a las sociedades que han enfrentado graves situaciones de violencia política o guerra interna, a enfrentarse crípticamente con su pasado, a fin de superar las profundas crisis o traumas generados por la violencia y evitar que tales hechos se repitan en el futuro cercano"*. En ese mismo trabajo, Cuya precisa que *"a través de las*

Comisiones de la Verdad se busca conocer las causas de la violencia, identificar los elementos en conflicto, investigar los hechos más graves de violaciones a los derechos humanos y establecer las responsabilidades jurídicas correspondientes”.i[i]

Un reconocido abogado y activista de derechos humanos, el peruano Diego García Sayán, en una ponencia que versa sobre el tema “Amnistías, Verdad y Justicia” recopila las condiciones mínimas para que una Comisión de la Verdad cumpla con su misión de esclarecer las violaciones de derechos humanos y establecer las responsabilidades institucionales e individuales por dichas violaciones. Estas condiciones mínimas son las siguientes: a) tener atribuciones legales que le permitan, entre otras cosas, hacer comparecer necesariamente a personas presuntamente involucradas en los casos investigados y a testigos; b) poder visitar los lugares de los hechos para el cumplimiento de sus cometidos; c) poder requerir la información necesaria de las dependencias estatales o funcionarios públicos vinculados a la investigación; d) estar autorizada para establecer los mecanismos de confidencialidad y otros que se hagan necesarios para la protección de quienes comparezcan ante ella.

Otro detalle que es fundamental para García Sayán es la integración de la Comisión de la Verdad, que en su opinión *“debe suponer la participación de miembros de demostrada objetividad, imparcialidad y compromiso con los derechos fundamentales, incorporando integrantes vinculados a la protección internacional de los derechos humanos y con el apoyo de organismos intergubernamentales como las Naciones Unidas”*. Finalmente, sugiere que *“los resultados de sus investigaciones deberán ser públicos y ampliamente difundidos, y la documentación que recoja debe ser remitida a los tribunales para determinar eventuales responsabilidades penales y las sanciones correspondientes”*.

Por otra parte, hay que destacar que una Comisión que solo establezca parcial o totalmente la Verdad, pero que no contribuya con la identificación de los presuntos responsables de las violaciones a los derechos humanos y de los órganos de poder involucrados, para lograr el castigo y sanción a los responsables, en poco habrá contribuido al objetivo final de lograr la reconciliación de la sociedad que le encomendó esa misión. Como lo afirmara en su oportunidad, Carlos González, Obispo de Talca y presidente de la Conferencia Episcopal de Chile: *“La verdad sin justicia, es una farsa”*. Igualmente, si solo se limita a proponer reparaciones exclusivamente monetarias o morales, la misma minará la confianza de las víctimas, de los defensores de derechos humanos y del conjunto de la sociedad afectada. Lo ideal sería que el trabajo de una Comisión de la Verdad se visualice como parte de un proceso de fortalecimiento integral del sistema de protección de los derechos humanos de la sociedad en cuestión, en el que contribuya a transformar radicalmente a las instituciones ineficientes y corrompidas del sistema de administración de justicia.

Las experiencias

Las experiencias de las distintas Comisiones de la Verdad oficiales, creadas por los Ejecutivos Nacionales mediante decretos leyes (Argentina, Chile, Perú, Panamá) o por acuerdos políticos de las partes en conflicto con

participación de Naciones Unidas (El Salvador y Guatemala), han arrojado resultados que todavía años después de la finalización de su trabajo continúan siendo evaluados sin que haya opiniones coincidentes sobre su incidencia en el objetivo final de la reconciliación de la sociedad. En la mayoría de los casos han dado resultados mucho más efectivos en el conocimiento y difusión de la Verdad, en el establecimiento de reparaciones monetarias y morales, y en menor grado han logrado contribuir con la efectiva realización de la Justicia. En el cuadro anexo se puede apreciar las distintas experiencias que se han dado en América Latina de Comisiones de la Verdad, con información relevante sobre su creación, miembros, objetivos y las principales conclusiones a que llegaron las mismas.

Estas experiencias realizadas por las distintas Comisiones de la Verdad, han sido evaluadas por el investigador Esteban Cuya, quien extrajo las siguientes conclusiones sobre la experiencia desarrollada por éstas, y que son sin duda una guía de referencia para experiencias similares que se adelanten en el futuro, como es el caso venezolano. Cuya concluye que: 1. La ineficacia del Poder Judicial para aplicar las leyes e imponer la justicia ante las violaciones a los derechos humanos exige la existencia de Comisiones de la Verdad. 2. Las Comisiones de la Verdad en América Latina muestran diferentes procesos de organización, desarrollo, y aportación democrática. 3. Los esfuerzos de las Comisiones de la Verdad contribuyen relativamente a la pacificación nacional, al revelar la historia oculta de la violencia, y abrir la posibilidad de sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos. 4. Cuando la investigación de las Comisiones de la Verdad no conduce a sancionar a los violadores de los derechos humanos, se convierte en un mecanismo de impunidad, un recurso oficial para superar el pasado sin curar las heridas. 5. Para que una Comisión de la Verdad tenga éxito, además de la participación de los organismos de derechos humanos, se requiere un amplio movimiento de apoyo popular, en el cual las organizaciones políticas, religiosas, académicas, sindicales, campesinas y otras unan sus esfuerzos. La búsqueda de la verdad tiene más posibilidades restauradoras en la sociedad cuando forma parte de un esfuerzo abierto de pacificación nacional que compromete a la mayoría de la población. 6. Las Comisiones de la verdad tienen más probabilidades de llegar al conocimiento pleno de la verdad cuando actúan en el período inmediatamente posterior a la finalización de la crisis de violencia. 7. Las investigaciones encargadas en medio del proceso de violencia tienden a ser parciales e incompletas, por el peligro que conlleva identificar y señalar públicamente a los culpables de violaciones a los derechos humanos. 8. Las comisiones independientes tienen más probabilidades de llegar al conocimiento de la verdad que aquellas integradas por personas que forman parte de gobiernos acusados de cometer las violaciones a los derechos humanos. 9. Las investigaciones globales de los sucesos de toda la etapa de violencia y las medidas de reparación tienen un impacto restaurador de la paz social mayor que las investigaciones y las soluciones parciales.ii[ii]

COMISIONES OFICIALES DE LA VERDAD EN LATINOAMERICA: CUADRO COMPARATIVO e INFORMES

PAIS	CREACION	NOMBRE E INFORME	MIEMBROS	OBJETIVOS	CONCLUS
ARGENTINA	Presidente Raúl Alfonsín, presidente después de la dictadura militar. -Decreto 187 del 15 de diciembre de 1983.	COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS: CONADEP. -Informe: "Nunca Más". -Leyes de Resarcimiento	Escritor Ernesto Sábato presidió CONADEP. -9 meses.	Investigar las violaciones contra los derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983, el período de las dictaduras militares.	-Hubo 8,96 desapareci denuncias pudiendo h -Lista de 1; que colabo guerra suci
CHILE	Patricio Aylwin, presidente después de Pinochet. - Decreto Supremo No. 355 del 24 de abril de 1990	COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN -Informe Rettig/	Presidente: Raúl Rettig. -Miembros: José Zalaquett -9 meses	Contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos".	Informe: -3,400 caso desapareci asesinados -en 1992, p creó la Cor Nacional d Reconcilia ejecutar las recomenda Comisión c Reconcilia especialme reparación daños.
CHILE	Presidente Ricardo Lagos: Decreto, Santiago de Chile Jueves 18, Enero de 2001	<u>Constitución de la Comisión de Verdad y Política del Nuevo Trato entre el Estado, Sociedad y Mundo Indígena en Chile:</u> 18-01-20001	Conformada por 20 personalidades, Presidida por Patricio Aylwin, ex-presidente de Chile.	Análisis de la situación actual y la elaboración de propuestas y bases de una nueva relación o trato más justo entre los pueblos originarios, el Estado chileno y la sociedad.	PENDIENT
EL SALVADOR	Acuerdo de México (27-4-1991) firmado entre el gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN, con el auspicio de la ONU.	COMISIÓN DE LA VERDAD. -ONUSAL le facilitó apoyo técnico y logístico. -Informe: "De la Locura a La Esperanza"	Extranjeros - Belisario Betancur, Ex- Presidente de Colombia, - Reinaldo Figueredo, Congresista venezolano, y - Thomas Buergenthal, USA, Ex Presidente de la CIDH. - 8 meses	"Superación de la Impunidad:" "... investigación de graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad".	-Ejecución desapareci masacres c las Fuerzas escuadrone -Violencia c opositores. -Recomen cambios le depuración eliminación de la muer material, ei
GUATEMALA	Acuerdo de Oslo (23.7.1994) entre el Gobierno y la Guerrilla, con el auspicio de la ONU.	COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO- CEH. - UNOPS facilitó apoyo técnico y logístico. -Informe: (25.2.1999) Guatemala: Memoria del Silencio.	3 Comisionados: un extranjero: Christian Tomuschat, dos guatemaltecos: - Alfredo Balsels (ex-rector), -Otilia Cojti (educadora maya). -Equipo técnico:	-Dar cuenta de las violaciones contra los derechos humanos cometidos por el Estado y la Guerrilla durante 34 años de guerra, así como de sus causas, sin	-Raíces his violencia. -Violacione cometidas contra indiv indígenas (200,000 m desapareci -Violacione

			250 profesionales nacionales y extranjeros, que trabajaron en oficinas descentralizadas y luego en la capital para el Informe final.	individualizar a los responsables. Dar recomendaciones.	3%. -Recomendaciones para cambios de la institución militar, inversión en exhumación de víctimas.
PERU	<u>Decreto Supremo 065-2001-PCM, del 04.6.2001</u>	COMISION DE LA VERDAD Está aún en funciones.	-12 comisionados.	-Esclarecer las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado y los grupos terroristas: entre mayo 1980 y nov. 2000.	En marcha funciones.

Cuadro: Elaboración por Raquel Yrigoyen F.

Fuente: Equipo Nizkor, Proyecto de Ana Elena Townsend, Informe de la CEH de Guatemala.

*Según información recopilada por Provea, el 08.01.2001 se creó en Panamá, por Decreto Ejecutivo N° 2, la Comisión de la Verdad para investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el período comprendido entre el 11.10.68 y el 20.12.89, cuando regimien militar instaurado por la Guardia Nacional de ese país. Dicha Comisión finalizó su trabajo y entregó su informe final el

La difícil búsqueda de la Verdad

En Venezuela, en el pasado mes de abril, han ocurrido graves hechos de violencia política, que han dejado un saldo lamentable de muertos, heridos, detenidos, torturados y lesionados, que la opinión pública reclama que se investiguen, se esclarezcan y se sancione a los responsables. Desde que ocurrieron los dolorosos y condenables hechos de violencia del 11 de abril, las organizaciones de derechos humanos dedicaron sus mayores esfuerzos por asistir y acompañar a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, haciéndose presentes en la Morgue Judicial de Caracas, recopilando la mayor cantidad de información confiable sobre los hechos, facilitada por víctimas, sus familiares, y testigos de los hechos, con la convicción de que todo ello contribuiría en el futuro al esclarecimiento de la verdad y la sanción de los responsables. Pero este esfuerzo resultaba insuficiente debido, por un lado, al alto grado de intolerancia política que se vive en Venezuela, hace que gobierno y oposición mantengan versiones diametralmente opuestas sobre como acaecieron los hechos (tanto sobre las violaciones a los derechos humanos como de la vulneración del orden constitucional), y por otro, que la credibilidad en las instituciones encargadas de administrar justicia continúan, como en el pasado, seriamente cuestionada por amplios sectores de la sociedad. Es por ello que surgió como un clamor la necesidad de que el parlamento creara una Comisión de la Verdad, que paralelamente a las investigaciones de los órganos jurisdiccionales investigara lo que popularmente se ha denominado “masacre del 11 de abril” o “masacre de El Silencio”, así como las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia ocurridos los días 12, 13, y 14 de abril.

Para entender el dilema a que se enfrentan quienes quieren llegar a establecer la Verdad de cómo ocurrieron los sucesos del 11 de abril y días posteriores, las versiones del gobierno y la oposición sobre los hechos ocurridos, se pueden resumir así: a) La versión oficial: La marcha fue instigada a ir a Miraflores porque estaba en ejecución un plan de Golpe de Estado. Aunque la mayoría de los que participaban en ella eran ciudadanos pacíficos, había policías municipales armados entre los asistentes. Raúl Baduel, general del Ejército, afirmó al ser interpelado que la ballena y el rinoceronte de la Policía Metropolitana encabezaban la marcha, ‘rompiendo’ la resistencia chavista. Francotiradores opositores se ubicaron en varios edificios cercanos a la avenida Baralt y dispararon indiscriminadamente a los marchistas y a los que estaban en Puente Llaguno, con el fin de provocar una confrontación. A esta acción responderían los muertos de ambos bandos, aunque aún se espera por conocer donde falleció cada persona en particular. Este ataque hizo que la Policía Metropolitana subiera por la avenida Baralt y disparara contra los que manifestaban a favor del gobierno en la avenida Urdaneta, los cuales, a su vez, repelieron la acción detonando sus propias pistolas. La TV, según el oficialismo, mostró incompleto el suceso. b) La versión opositora: La decisión de marchar hacia Miraflores fue del colectivo que participó en la marcha (500 mil personas) y no tuvo incidentes ni en Altamira ni en Chuao, aunque un grupo progubernamental intentó causar problemas en el distribuidor de Altamira. Los primeros

ataques se produjeron en Plaza Venezuela, a la altura de la Universidad Central de Venezuela. Un marchista fue herido por tiros que salieron de la ciudad universitaria. Tanto la Policía Metropolitana como los líderes de la marcha intentaron detenerla en la avenida Bolívar, por la situación de la contramarcha en Miraflores; sin embargo, fueron desbordados por la cantidad de gente que deseaba ir hasta el palacio. Desde Puente Llaguno y desde la esquina de Solís (Liceo Fermín Toro) comenzaron a disparar a los que pretendían llegar a Miraflores. Al mismo tiempo, la Guardia Nacional y la Casa Militar repelían con gases lacrimógenos a quines trataban de acceder a Palacio. La Policía Metropolitana, para defender a los marchistas, entró a la avenida Baralt.^{iii[iii]} Sobre la calificación de los hechos acaecidos la noche y madrugada del 11 de abril, luego de finalizada la marcha opositora, el gobierno califica los hechos como un Golpe de Estado y la oposición como un vacío de poder. Dos versiones antagónicas, dos “verdades” defendidas sin concesiones por los bandos enfrentados son la situación que deberá afrontar la futura Comisión de la Verdad venezolana. Ante esta situación, las principales y más importantes organizaciones de derechos humanos agrupadas en el Foro por la Vida se dirigieron a la Asamblea Nacional, luego de que ésta creara mediante acuerdo una Comisión de la Verdad integrada por representantes o por personas postuladas por las organizaciones de derechos humanos, los centros de derechos humanos de las Universidades Central de Venezuela y Católica “Andrés Bello” y de las Iglesias históricas, a fin de esa instancia aprobara una ley que garantizara su plena autonomía e independencia, que estableciera claramente su mandato y funcionamiento, así como los recursos presupuestarios y humanos necesarios y los mecanismos de seguimiento para las recomendaciones finales. Las organizaciones de derechos humanos decididas a lograr el objetivo de contar con un marco legal para la Comisión de la Verdad, decidieron presionar no postulando candidatos a integrarla, lo que al contrario de lo que muchos pensaban, hizo que tanto la oposición como el oficialismo se pusieran de acuerdo y aprobaran en primera discusión la ley en los términos propuestos. Vale destacar que si en la segunda discusión es aprobada definitivamente la ley, sería un hecho inédito en los procesos de conformación de este tipo de comisiones en América Latina. En este sentido, las organizaciones de derechos humanos han planteado que es una condición necesaria que la ley se apruebe con el consenso de todas las fracciones parlamentarias, ya que la imposición de una mayoría circunstancial no establecería las condiciones políticas idóneas para la participación ni para la instalación de la Comisión de la Verdad. Los defensores de derechos humanos comparten la visión de que la búsqueda de la verdad y la justicia debe enmarcarse en un proceso de diálogo y reconciliación de todos los sectores de la vida nacional.

¿Saldrá a flote la Verdad en Venezuela?

Es a todas luces evidente que en la actual realidad venezolana, al menos dos de las principales condiciones que plantea Esteban Cuya, para que una Comisión de la Verdad tenga éxito en el objetivo de establecer la Verdad, no están presentes en el panorama político y social. La búsqueda de la verdad ni forma parte de un acuerdo de pacificación nacional ni compromete a la mayoría de la población, es más un esfuerzo ético del movimiento de derechos humanos que está convencido de que ello sería su mejor contribución para vencer la cultura y práctica de impunidad que prevalece en el país desde hace décadas. La otra condición que no se encuentra presente es que en Venezuela no ha finalizado la crisis sino que más bien

está en pleno desarrollo, por lo que a diferencia de otras experiencias latinoamericanas, la Comisión de la Verdad venezolana deberá encontrar la verdad en medio del conflicto y la confrontación política.

A más de dos meses de los hechos, las investigaciones oficiales no han avanzado de manera significativa, tanto que todavía no existe un listado oficial de las personas muertas y heridas durante los sucesos de abril. Cofavíc, la organización que asesora a varios familiares de las víctimas, tanto de partidarios de la oposición como del gobierno, ha sido víctima de una campaña de intimidación y hostigamiento, por sectores vinculados al partido de gobierno. Por su parte, los familiares de las víctimas han denunciado que han sido víctimas de presiones y de trato desconsiderado por parte de funcionarios policiales encargados de las investigaciones. Al mismo tiempo el Presidente Hugo Chávez ha utilizado los medios de comunicación estatales para justificar y posicionar públicamente la versión oficial y los sectores de oposición no han escatimado esfuerzos por divulgar a través de actos y movilizaciones su propia verdad.

La responsabilidad histórica que deberá enfrentar la Comisión de la Verdad es inmensa y deberá vencer todo tipo de dificultades para llegar a la Verdad, pero es un camino que deberá recorrer para que en el futuro se pueda hacer justicia, única manera para que se pueda pensar en un proceso de reconciliación entre los venezolanos, que es necesario para que las posibilidades de cambio que se abrieron hace ya casi cuatro años se puedan convertir en realidad.

Varios defensores de derechos humanos consultados, coinciden en afirmar que si la Comisión de la Verdad lograra establecer la Verdad en medio del conflicto, sin lugar a dudas se convertiría en un aporte para vencer la impunidad, para propiciar el diálogo y la tolerancia y para consolidar la institucionalidad democrática, lo que pudiera ayudar a que la sociedad venezolana se aboque de una vez por todas a resolver los principales problemas que afectan al país: la pobreza y la exclusión social.

La palabra la tiene ahora la Asamblea Nacional, que tiene la responsabilidad de aprobar finalmente la ley, y de designar un cuerpo de nueve comisionados idóneos, que generen un alto nivel de confianza en la opinión pública, pues en ellos descansará en gran medida la búsqueda de la tan ansiada verdad que esperan con expectativa la gran mayoría de los venezolanos que no se identifican con las dos parcialidades políticas en pugna.

(*) Coordinador de Provea (1995-2001)
Fuente: Revista Mensual Question, Ccs. Julio, 2002



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

i[i] Cuya, Esteban *Las Comisiones de la Verdad en América Latina*, KO'AGA ROÑE'ETA se.iii (1996) - <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>

ii[ii] Ídem

iii[iii] <http://archivo.eluniversal.com/2002/06/11/11401FF.shtml>